

ISN24H

Ascó I (Tarragona) – Nivel INES 0

16 de Junio de 2010

Discrepancia entre el volumen mínimo requerido en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) para los tanques de almacenamiento de gasoil de los generadores diésel de emergencia y el nivel adoptado para ese volumen como criterio de aceptación en los procedimientos de vigilancia. El titular ha revisado los datos disponibles de las rondas diarias desde enero de 2004, cuando se estableció el criterio de aceptación vigente, y ha encontrado que en el año 2007 estuvieron en una ocasión con un 3,5% menos de volumen en el tanque por debajo de lo requerido en las ETF y ha realizado una modificación de diseño para documentar el volumen real de dichos tanques. Este hecho, que no ha tenido repercusión en las personas ni el medio ambiente, se ha registrado en ambas unidades.